INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 13 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2023.	
CONTRATO NO. 1805 DEL 05 DE JUNIO DE 2023	
NO. PROCESO SECOP II: AI-CD-PSN-1818-2023	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SHIRLEY VARGAS ESCANDON
No. DE IDENTIFICACIÓN	40.611.693 DE FLORENCIA - CAQUETA
DIRECCIÓN	CALLE 88 # 4D SUR-30 TORRE 2 APTO 904
TELÉFONO/CELULAR	3213111899
EPS	SANITAS EPS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
CUENTA BANCARIA	No. 1007412319
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	SCOTIABANK COLPATRIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	SEM-C-67-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "TRANSFORMACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA LA GENERACION DE OPORTUNIDADES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y JOVENES IBAGUE"
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	SEIS (6) MESES, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($17.846.660) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	NA
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NA
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	29 DE DICIEMBRE 2023
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIÓN No. 1: Acompañar el proceso de adaptación a la ruta STEM de las instituciones educativas del sector oficial.	

Descripción de las actividades adelantadas: Se da inicio con la revisión de las posibles instituciones a intervenir y capacitar en metodología, adicional a ello se inicia con una revisión y empalme de los beneficiados de programa nuevas soluciones técnicas, que vienen desarrollando 3 instituciones educativas oficiales del municipio, se realiza consulta de avance del proceso con el fin de iniciar el acompañamiento y capacitación en el mes posterior. Se realiza revisión de las instituciones priorizadas para programa y software educativo "Tuto y Sidamat Kids", contrato que celebra la secretaria de educación para el presente mes para el fortalecimiento de la calidad educativa en el nivel de la básica primaria en el área de matemáticas para 23 instituciones educativas públicas, se apoya en la logística para para la priorización se da respuesta de solicitud de SAC de material de 10 IE, se contacta a las Instituciones educativas priorizadas para confirmación de capacitación por parte del operador que se realizará para el día 23 de Agosto.
OBLIGACIÓN No. 2: Acompañar los procesos de aula de las instituciones del sector rural como estrategia de mejoramiento del pensamiento lógico matemático.
Descripción de las actividades adelantadas: A la fecha no se ha iniciado con el acompañamiento en Situ a las instituciones educativas, debido que se estaba a la espera de la priorización de Software Tuto y sidamat Kitds para capacitación y acompañamiento en estrategias de cada una de las 23 instituciones educativas priorizadas.
OBLIGACIÓN No. 3: Desarrollar la estrategia de educación para la ruralidad en las instituciones educativas del sector rural
Descripción de las actividades adelantadas: Se da inicio con la revisión y contextualización de cada una de las instituciones rurales del municipio, con el fin de adelantar la priorización de instituciones y ruta para desarrollar la estrategia de educación.
OBLIGACIÓN No. 4: Realizar capacitación y acompañamiento sobre el método Singapur en una institucione educativa focalizada bajo rendimiento en pruebas saber en matemáticas.
Descripción de las actividades adelantadas: Para la fecha no se ha recibido asignación de instituciones a intervenir por parte de supervisor de contrato.
OBLIGACIÓN No. 5: Responder en forma oportuna y veras a los requerimientos asignados mediante el Sistema de Atención al ciudadano SAC de acuerdo con las solicitudes presentadas por la comunidad
Descripción de las actividades adelantadas: Se continuó con la revisión, respuesta y tramite de cada uno de los faltantes y entrantes a la fecha entregados por el supervisor del contrato, se realizó reunión con el director de calidad y asistente de administrativo para revisar avances dificultades y estrategias a implementar para continuar dando respuesta, para la presente fecha del informe se da respuesta a 62 SAC, realizando con ello, oficios, memorando, circulares según correspondiera, se realiza base para entrega de relación a cada uno de los responsables por área de procesos de la dirección de calidad de 59 SAC para realizar posteriormente cierres respectivos en SIRR.
OBLIGACIÓN No. 6: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes de tramitar, incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a obligación, haciendo entrega de los requisitos expedidos para esta.

OBLIGACIÓN No. 7: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó el cargue en la plataforma SECOP de todos los documentos requeridos para el correspondiente pago.
OBLIGACIÓN No. 8: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se participa de comité general de dirección de calidad, se participa de reunión con el director para empalme y reconocimiento, se realiza reunión con auxiliar administrativo para realizar revisión de SAC, se recibe por parte de ella capacitación del SAC, lineamientos para respuesta oportuna y técnica a cada uno de ellos.
OBLIGACIÓN N° 9: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantada: Se da cumplimiento a obligación entregando los documentos requeridos.
OBLIGACIÓN N° 10: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: se dio cumplimiento.
OBLIGACIÓN N° 11: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se realizó pago de seguridad social del mes de junio con número de planilla No. 70172375
OBLIGACIÓN N° 12: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió.
OBLIGACIÓN N° 13: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y buen gobierno de la administración municipal y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento.
OBLIGACIÓN N° 14: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento.
OBLIGACIÓN N° 15: Cumplir con la resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento
OBLIGACIÓN N° 16: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4 artículo 16 "Obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se dio cumplimiento
OBLIGACIÓN N° 17: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato con ocasión del objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se ayuda en la logística y posterior en la organización de evento Dancemos, organizado por la dirección de calidad donde acompañaron 18 colegios oficiales del municipio de Ibagué, se participa de desfile de las instituciones educativas acompañando IE Antonio Reyes Umaña, con ello se promovió a la participación, organización y participación del evento.

SHIRLEY VARGAS ESCANDON
CC. 40.611.693 de Florencia
Contratista